



Declaró que no abrigaba ninguna hostilidad contra el ministerio actual. Empleamos respecto de él—dice—una deferencia de que no hizo uso para con nosotros el partido gobernante.

Manifiestó que el restablecimiento del escrutinio uninominal es la restitución de la libertad y de la lealtad del sufragio universal.—Fabra.

El discurso de Ferry. París 22.—Los periódicos oportunistas publican íntegro el notable discurso pronunciado anoche en el Hotel Continental por el Sr. Julio Ferry.

El orador combatió con notable energía las teorías de los radicales que quieren suprimir la presidencia de la República y el Senado.

Dijo que la creación de una Asamblea única, condenada por la experiencia, constituiría un gobierno inestable.

La República—añadió—debe ser ante todo un gobierno durable y resistente que no se avasalle á una opinión que imponga un método y exija la reflexión.

El gobierno actual—prosiguió—es demasiado bueno para dejarse discutir y para coger á los conspiradores.

Sostuvo que las masas quieren ser gobernadas. (Aplausos.) Terminó con estas palabras: "No hay motivo para que el sufragio universal nos abandone."

El país no está trabajado como en 1789, por las pasiones reformadoras. Los actuales innovadores no son más que plagios del Brumario.

El programa que realizará la unión republicana, no ha de hacerse bajo el programa radical.

Después de combatir energicamente la revisión constitucional y la supresión del presupuesto de Gaites, que traería consigo la guerra religiosa, manifestó esperanza en el triunfo definitivo de la República.

En los alrededores de Suakin. Londres 22.—Los ingleses y egipcios de la guarnición de Suakin precisaron ayer un reconocimiento hasta seis kilómetros de dicha plaza, sin encontrar al enemigo.

Se sabe, sin embargo, que los árabes se están reconcentrando en Hasheen y en Handub, pareciendo dispuestos á reanudar la lucha.

Algunos jinetes árabes han aparecido, observando los movimientos del ejército anglo egipcio.

Suspension de sesiones. Londres 22.—La suspensión de las sesiones del Parlamento inglés se ha fijado para el lunes próximo.

El conde de París. Londres 22.—El conde de París se ha embarcado en Dartmouth, dirigiéndose á Lisboa.

Desde dicha capital se dirigirá á Sevilla, pasando una temporada en su finca de Villamanrique.

Los oportunistas y M. Floquet. París 22.—Se confirma la noticia de que el señor Floquet ha entablado negociaciones con los oportunistas para darles participación en el gobierno, pero se duda que tenga resultado, dada la actitud de dicho grupo y la oposición de los radicales á toda idea de avenencia.

De todos modos se cree probable una modificación parcial del ministerio.—Fabra.

CONGRESO.

Abres la sesión á las tres, bajo la presidencia del Sr. Eguilior. (Regular concurrencia en las tribunas y algunas más que estos días en los escaños.)

El señor ministro de Hacienda (de uniforme) sube á la tribuna y da lectura á varios proyectos de ley sobre suplementos de créditos y créditos extraordinarios.

(Ocupa la presidencia el señor Martos.) El señor Perea vuelve á tratar de las cuestiones relativas al impuesto de consumos en Santander.

del ejército tienen una garantía en el Código penal y en la legislación vigente. Termina asegurando que el gobierno no tiene interés en no cumplir su deber, castigando al que haya delinquido.

El señor Dávila rectifica, insistiendo en que el gobierno no tiene medios para reprimir ciertos hechos, y pone el ejemplo de que un periódico militar podía tener ordenanzas en la redacción militar, y hasta encargarse en una dirección determinada del cobro de suscripciones. (El señor ministro de la Guerra pide la palabra.)

Termina el orador manifestando que ha sido su ejemplo una pura hipótesis.

El señor ministro de la Guerra pronuncia breves y discretas palabras, explicando el hecho ocurrido ayer en la redacción de La Correspondencia Militar, el cual reduce á sus verdaderos límites, quitándole la gravedad que se le ha querido dar.

El ministro de la Guerra—dice—tuvo conocimiento del suceso apenas ocurrido, como lo tiene de todo lo que afecta á su departamento.

El señor Dávila no ignora que en el ejército existe gente joven, y que son propios de la edad juvenil ciertos arrebatos. Algunos oficiales creyeron ofensivos para el cuerpo á que pertenecían, las afirmaciones sentadas en un artículo de un periódico militar, y tres de ellos se presentaron en la redacción á pedir explicaciones. No hubo, pues, allanamiento de morada, ni ataques, ni nada de lo que se ha supuesto. La autoridad militar del distrito medió cuenta de las medidas que adoptó, y que aprobó en seguida, quedando nombrado un fiscal militar para entender en el asunto.

Termina el orador diciendo que en breve presentará un proyecto de enjuiciamiento militar. Los señores Dávila y ministro de la Guerra rectifican.

El señor Suarez Inclán (D. Julian) consume el segundo turno. Comienza su discurso lamentando lo ocurrido y censurando al periódico que con sus intemperancias lo ha producido, haciendo notar que las ofensas inferidas al cuerpo de Estado Mayor no tienen excusa posible, y han sido lanzadas con independencia en la cuestión de las reformas militares.

Manifiesta que se considera por su parte demasiado alto para hacer otra cosa que despreciar á los que de manera tan indigna ofenden á un cuerpo del ejército.

Comienza á leer un párrafo del artículo, en que se le faja de los oficiales, se le llama cincha, y dice que no quiere continuar por no mancharse los labios. (Muy bien, muy bien.)

Entiende que ciertos arrebatos juveniles son hasta necesarios, pues no se comprendería que un oficial del ejército fuera insultado y conservara su sangre fría.

Refiere lo ocurrido brevemente y con discreción. El señor ministro de Gracia y Justicia contesta brevemente, repitiendo que lamenta lo ocurrido y que entiendo que las palabras del señor Inclán envuelven una censura al gobierno.

El señor Ruiz Martínez: Pero todos esos delitos quedan impunes. El señor Canalejas: No puedo contestar al señor Ruiz Martínez solo por una interrupción escueta y agresiva. (Muy bien.)

El Sr. Ochoa habla para alusiones dando lectura á varios sueltos de periódicos militares, que desmenten categóricamente y que censura con dureza, con el beneplácito de la Cámara.

Dice que comprende lo que han hecho los jóvenes oficiales, y que él tal vez hubiera hecho más (Ella), por más que censuro el hecho.

Sostiene que toda la campaña que vienen realizando esos periódicos llamados militares nada tiene que ver con las reformas de Cassola, y que las reformas militares no son obra de ningún general, sino obra política del Parlamento.

Volviendo á los periódicos militares, dice que el director de uno de ellos está reclamado por los tribunales ordinarios. (El Sr. Cánovas del Castillo: ¡No podía ser otra cosa!) (Aprobación.)

El señor ministro de la Guerra insiste en sus declaraciones anteriores. El Sr. Ruiz Martínez censura al gabinete anterior y al gobierno actual, porque dice que no hacen nada contra los periódicos militares, dando lugar por sus graves palabras y por la extensión de su discurso á que la presidencia le llame á orden varias veces.

El señor ministro de Gracia y Justicia recuerda para contestar al Sr. Ruiz, que La Correspondencia Militar ha sufrido bastantes denuncias. Defiende al gabinete anterior de las censuras que le ha dirigido dicho señor diputado.

El señor Orozco, con voz conmovida y noble acento, protesta en nombre del ejército, y como coronel de una arma general, contra los indignos sueltos publicados por La Correspondencia Militar, que dice no conoce. Tiene la seguridad de que ningún oficial español dejará de protestar de la misma manera. Contagia frases de cariño al cuerpo de Estado Mayor, y dice que en el ejército todos son compañeros. (Bien, bien.)

Respecto á los que existan en periódicos militares, dice: ó son paisanos y no sabe lo que escriben, ó son militares, y desde el momento en que se ocutan son unos cobardes indignos de pertenecer al ejército. (Muy bien, muy bien.)

Pide al general Cassola, después de leer un suelto de un periódico militar, que lo desautorice terminantemente; y que lo desautorice el señor Canalejas, y el gobierno.

El señor ministro de la Guerra declara que ha oído con gusto al Sr. Orozco un patriótico y digno discurso, y que en la parte referente al periódico de que se ha venido hablando, el gobierno rechaza energicamente los artículos que se han leído; pero que no es su papel el de desautorizar periódicos. El señor Orozco pide al ministro de Gracia y Justicia que desautorice á La Correspondencia Militar.

fiesta que ni el presidente del Consejo ni nadie del gobierno ha hablado de leyes especiales, porque no las estiman necesarias. No hay, pues, motivo para que nadie pueda alarmarse, porque el gobierno explicará las leyes vigentes, y está seguro de reprimir los abusos que la prensa cometa.

El señor Cánovas, tomando como base de sus observaciones lo declarado ayer por el presidente del Consejo, dice que el partido conservador no ha pedido leyes especiales para los delitos que pudieran cometerse contra el ejército; sino que lo que ha hecho ha sido, como partido de gobierno, es apoyar las soluciones del actual, que por boca de su presidente decía que la legalidad actual era deficiente para reprimir esos delitos, y esperaba la discusión pronta del Código penal.

Pero yo declaro, dice, que lo que pasa no depende del Código vigente, provisional y todo, como es, sino que depende de la negligencia y poca voluntad del presidente del Consejo.

En todo caso, cree que puede reformarse el Código penal vigente en aquella parte relativa á la disciplina militar, con los artículos del Código reformado en esta parte.

(Se proroga la sesión.) Fundándose en reales órdenes y disposiciones de Epartero y Sanchez Bregua, sostiene que los militares no pueden sostener polémicas; y como en los periódicos lo que se hace es sostener polémicas y mantenerlas constantemente, elar está que á los militares les está prohibido escribir sobre el servicio militar.

Yo quiero que esto se haga ver á los militares, y cuando sepa que no pueden sostener polémicas, si hay alguno que esconde la cara y se oculta en la sombra, los tribunales de justicia tienen medios para descubrirlo como á todos los demás criminales; y una vez descubierto, imponerle el castigo que las leyes marcan. (Muy bien, muy bien.)

El señor Cassola dice que si la prohibición solo se contrae á que los militares puedan entablar polémicas sobre asuntos del servicio, él está conforme con tal que á esta frase y á este concepto se le dé el sentido que debe tener.

El señor Cánovas dice que la distinción entre lo que es ciencia pura, materia técnica y puede tratarse y lo que no puede ó no debe ponerse á debate, es lo dice la opinión pública y el buen sentido de cada uno.

El señor Azórate, refiriéndose á una alusión del señor Cánovas, dice que la minoría republicana discutirá con detenimiento; pero sin espíritu de obstinación, el Código penal.

El señor Castelar hace un discurso muy elocuente, cuya síntesis es decir que no debe haber la legislación especial que querían los conservadores; que rechaza y anatematiza toda especie de dictadura, y que los militares, por su misión en la sociedad, no pueden tener los derechos políticos que los demás ciudadanos, como ocurre en la República francesa. (Aplausos.)

El señor ministro de la Guerra se adhiere á las ideas del Sr. Castelar. El señor Cassola dice que él no aspira á más que á que los militares tengan los derechos de los demás ciudadanos.

El señor Castelar: No temo la dictadura militar, porque como no la obtuvieron ni Epartero, ni O'Donnell, ni Prim, ¿cómo la ha de temer ahora de nadie? (El Sr. Cassola: No la quisieron.) Aunque le hubieran querido, no la habrían alcanzado. (Grandes y generales aplausos.)

El señor Daban se muestra conforme con las ideas de los señores Cánovas y Castelar, porque si no pueden murmurar en los cuarteles los militares, tampoco pueden ser permitidas fuera otras libertades.

Termina la sesión; se da por terminado el debate, y el presidente anuncia que la primera sesión será el día 7.

eran las ocho menos cuarto.

SENADO.

Se abre la sesión de hoy 22 á las tres de la tarde, bajo la presidencia de: señor marqués de la Habana.

Se aprueba el acta de la anterior y se da cuenta del despacho ordinario. (Escasa concurrencia en los bancos y en las tribunas. En el banco azul los ministros de Estado, Gobernación y Marina.)

El señor general Daban apoya una proposición para que se conceda pensiones á las viudas y huérfanos de los jefes y oficiales del ejército.

El señor ministro de Estado, en nombre del gobierno, declara que no va inconveniente en que se tome en consideración la proposición del señor Daban.

Se tomó en consideración para que pare á las secciones para el nombramiento de la comisión reactiva.

El señor ministro de la Gobernación encarga la ausencia del gobierno en la sesión de ayer.

El señor duque de Tetuan anuncia una pregunta al gobierno, pero antes tiene que hacer una declaración, y siente que el presidente del Consejo no se encuentre en la Cámara para que la oiga. Dice que al comparecer el Sr. Sagasta, en su discurso de anteaer, habló de los disidentes del partido liberal en un sentido que el orador podía creer que estaba personalmente aludido. Y partiendo de este supuesto, declaró que los móviles en que se funda su residencia no son móviles interesados en ningún provecho propio, y que, por el contrario, deseanza en el patriotismo y en un deber de su conciencia.

Concretándose á la pregunta, dice que ayer le oyó decir al presidente del Consejo, que con las leyes actuales no estaba suficientemente amparada la disciplina militar, y desde saber cuáles es la opinión del gobierno en un punto tan importante.

(El señor ministro de la Gobernación: Está denunciado ese artículo.) Pide remedio urgente á estos males, y concluye censurando al gobierno porque en su programa no está comprendida la reforma del Código penal.

(El señor ministro de Hacienda: Está comprendido, y puesto para su discusión en la mesa del Congreso.)

El Sr. Capdepon, después de recomendarle á la benevolencia del Senado, dice que el señor Fabié ha hecho una pintura inexacta de lo ocurrido anoche; niega que los guardias de orden público entraran anteañoche en la redacción de La Correspondencia Militar, limitándose las medidas del gobierno á redoblar la vigilancia en aquella calle.

No hubo, pues, el lujo de fuerza que supone el señor Fabié; y tan inexactas son sus afirmaciones, como el contraste que ha querido buscar entre la conducta del gobierno, que supone el Sr. Fabié dejó desamparadas las redacciones de los periódicos conservadores el día 11 de Noviembre, cuando precisamente sucedió lo contrario, puesto que aquel día fueron ocupadas por la fuerza pública desde las primeras horas de la mañana las redacciones de los periódicos conservadores.

A un lugar de censura, lo que merece el gobierno por su conducta de entonces y de ahora es aplauso. Refiere después lo ocurrido anoche en la calle de Orellana, que no tiene la importancia que le dá el Sr. Fabié, ni es exacta la relación que ha hecho de aquel suceso.

Dice que el gobierno tomó algunas medidas de precaución, porque como los oficiales del ejército que fueron á la redacción iban con el propósito de pedir explicaciones que podían dar lugar á que la cuestión se resolviera en el campo del honor, segun las costumbres sociales entre caballeros, y mucho más entre militares, y siendo el dueño un delito para por el Código, el gobierno tomó medidas para evitar la comisión de este delito.

Dice que bastó la presencia de una autoridad en aquel sitio, para que aquellos tres oficiales desistiesen de sus propósitos, y que cuando llegó el gobernador civil, detuvo á dichos oficiales, los puso á disposición de la autoridad militar, y dió al mismo tiempo cuenta de lo ocurrido al fiscal de S. M.

Niega que el presidente del Consejo dijera ayer que por los medios que conceden las leyes actuales, no estaba bien á aparada la disciplina del ejército.

Explica satisfactoriamente la interrupción que dió motivo á las palabras del presidente del Consejo, que no podían tener el significado que torcidamente se les ha dado.

Rechaza el cargo del señor Fabié que hacia culpable al gobierno por no haberse aprobado ya el Código penal, y dice que tanta responsabilidad le tocaría en este asunto al partido conservador que durante su mando no terminó su discusión.

Dice que el gobierno está dispuesto á realizar las reformas militares con gran espíritu de concordia y de acuerdo con todos los partidos para llevar la tranquilidad al ejército.

Dice que el gobierno ha reproducido el proyecto de Código penal para que quede aun mejor garantido que lo están hoy los intereses de la disciplina ministerial, y añade que estos intereses no se hallan desamparados en el Código actual, el cual viene rigiendo desde 1870, sin que el partido conservador creyera deber reformarlo.

El Sr. Gullon habla para alusiones como firmante de la ley de policía de imprenta hecha por el partido liberal.

Rechaza por injustos los cargos dirigidos por el Sr. Fabié contra aquella ley, con la cual ha gobernado el partido conservador y en cuyas disposiciones para nada contra la cuestión de penalidad, tratándose solamente de preceptos adjetivos y de procedimiento.

Lo mismo dice acerca del Código penal, por cuya reforma no ha hecho más el partido conservador de lo que ha hecho el liberal.

(El Sr. Fabié interrumpe diciendo que en año y medio hicieron más por la reforma del Código penal los conservadores que en tres años los liberales.)

Recuerda, sin citar nombres, ataque parece que alude al general Martínez Campos, que en tiempo de los conservadores fué objeto de ataques por parte de los periódicos, sin que aquel gobierno hiciera ni más ni menos de lo que ha hecho este. (Bien.)

Reduce la importancia de lo ocurrido ayer con La Correspondencia Militar, calificándole de movimiento aislado de unos cuantos oficiales, que no responde á un estado grave y general del ejército, y dice que si el señor Fabié creía lo mismo, no valía la pena de que hubiera traído estas cuestiones á la Cámara, dando publicidad á ciertas especies de un periódico, ocasionadas á producir conmoviones y agitación en los espíritus del ejército. (Bien.)

(Habiendo entendido el señor Fabié que el orador le acusaba de favorecer la fermentación de los ánimos en el ejército, protesta bastante airado y produce alguna confusión en la Cámara.)

Termina lamentando que se abulte la importancia de los hechos que se refieren al ejército, contribuyendo sin quererlo á que se emardecen ciertas pasiones.

Las Sres. Fabié, Gullon y ministro de la Gobernación insisten al rectificar en sus puntos de vista.

El señor duque de Tetuan pregunta al gobierno en qué forma se propone el gobierno proveer á la defensa de la disciplina del ejército, para lo cual—dice—en concepto del señor presidente del Consejo no basta la legislación vigente.

El señor ministro de Hacienda niega que el señor Sagasta haya dicho lo que ha supuesto el señor duque de Tetuan, y fijando el sentido de las palabras ayer pronunciadas por el señor presidente del Consejo, dice que éste no afirmó que la legislación de hoy fuera insuficiente para castigar los delitos contra la disciplina militar, sino que echaba de menos algunos recursos legales para atender con perentoriedad al amparo de tan sagrados intereses.

Categoricamente contesta al señor duque de Tetuan, diciendo que el gobierno para atender á la defensa de la disciplina hará cuanto esté de su parte para que los cuerpos legislativos llenen los vacíos que existen en la legislación relativa al asunto porque no supone que el señor duque de Tetuan quiera que el gobierno supla con medidas gubernativas las deficiencias de leyes votadas por las Cortes.

El señor duque de Tetuan se felicita de que el gobierno esté dispuesto á mantener bajo su amparo la disciplina del ejército, y pide al gobierno que ejerza toda su influencia en la mayoría de la otra Cámara para que se discuta el Código penal con preferencia á otras reformas.

El señor ministro de Hacienda hace notar que en la marcha de los asuntos parlamentarios el gobierno no es más que un factor; y que reconocido la urgencia del Código penal, no puede el gobierno de autómata señalar el orden de urgencia entre los trabajos legislativos, porque no sabe si este gobierno ni ningún gobierno al podrá surgir necesidades mañana que exijan preferente atención de las Cámaras.

El señor duque de Tetuan advierte que hablar de la influencia poco decisiva del Sr. Sagasta en los debates parlamentarios es confesar su poca autoridad sobre la mayoría.

Añade que la urgencia del nuevo Código penal existe, y ha debido reconocerse desde los sucesos del 19 de Setiembre.

El señor ministro de Hacienda examina lo ocurrido con la tramitación parlamentaria del Código penal, para deducir que nada tiene que ver esto con la autoridad del Sr. Sagasta como jefe de partido, el cual sabe demostrar energía cuando hace falta y dirige con perfecto conocimiento de su estructura y organización.

Reconoce de nuevo la urgencia de la reforma del Código penal, pero no hasta el punto de que por



Table with multiple columns of numbers, likely a lottery or financial record. Includes columns of numbers ranging from 25321 to 44999.

COMESTIBLES FINOS los más esquisitos de todos los paises de Europa y América

CARLOS PRATS ARENAL, 8, MADRID

VINOS Y LICORES de las marcas más renombradas y auténticas

Las personas que quieran regalarse ó hacer regalos, encontrarán un completo y variado surtido en esta casa de confianza, la cual se encarga de embalar y expedir á provincias y extranjero todos los artículos que sean comprados en la misma, y facilita y remite catálogos detallados de artículos y precios á todos los que los pidan.

Articles section containing various product descriptions and prices. Includes items like 'Vinos de Bordeaux', 'Champagne', 'Quesos', 'Tés de la China', 'Frutas de la Habana', etc.

CONTRA LA TISIS.

Gran descubrimiento. Para el primer grado, Antisepsis del Dr. Audet (2 pesetas caja). Para el segundo y tercer grado, Píldoras Antisépticas del Dr. Audet (10 pesetas caja). Son estos medicamentos la última palabra del tratamiento de la tuberculosis. Han curado casos de tisis bien comprobada en el tercer período: sudores, falta de apetito, expectoración purulenta; tos, uñas en ganchos, caquexia, etc. Pedir estos notables medicamentos en las boticas. Se remiten por correo, previo envío de su importe al Instituto Médico del Dr. Audet, Pelayo, 42. Apartado de Correos, núm. 23, Barcelona.—Venta en Madrid, Carmen, 41, botica.

Advertisement for 'Regalo' (Gift) featuring 'EL MEJOR más oportuno y estimado regalo DE PASCAS ES EL EXQUISITO CHOCOLATE DE LOS RR. PADRES BENEDICTINOS'. Includes a small illustration of a figure.

Advertisement for 'PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER' featuring an illustration of a bird and text describing its benefits for respiratory ailments.

Advertisement for 'SABAÑONES' (corns) and 'NO MAS SORDOS' (deafness treatment) with detailed descriptions.

Advertisement for 'SOCIEDAD DE TELÉFONOS DE MADRID' including details about shares and administration.

Advertisement for 'EMULSION ANGULO' describing its medicinal properties.

Advertisement for 'A LOS LABRADORES' (to the farmers) offering agricultural products and services.

Advertisement for 'LA PETITE GIRONDE' and 'MAZAPAN LEGÍTIMO' (Milk Chocolate) with details on pricing and availability.